



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 27 JUL 2010

PEDRO GUZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 086-2010-CR/GRL

Huacho, 15 de Julio del 2010.

VISTO: el Informe N° 006-2010-COPPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, que Preside el Consejero Regional por Cañete, Señor José Mosto Fonseca e integrada por los Consejeros Regionales por Yauyos, Señor Ulises Rodríguez Lázaro, Oyón, Señor Santos Tomás Quispe Murga respectivamente, respecto Modificación Presupuestal y Cambio de denominación del Programa de Inversiones Concertado 2008 y 2009 de la Provincia de Huaral;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante A.C. R. N° 143-2007-CR/GRL, de fecha 27 de diciembre del 2007, se aprobó el Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2008. En el referido Acuerdo de Consejo, Provincia de Huaral, Numeral 27, se aprobó el proyecto "Estudio del Mejoramiento de Manejo del Sistema Hídrico de la Cuenca del Río Chancay" Multidistrital, con un monto de S/. 50,000.00

Que, mediante A.C.R. N° 135-2008-CR/GRL, de fecha 01 de Octubre del 2008, visto en la Sesión Extraordinaria realizada el 30 de setiembre continuada el día primero de octubre de 2008, se aprobó el Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2009. En el referido Acuerdo de Consejo, Provincia de Huaral, Numeral 10, se aprobó el proyecto "Construcción de 5 Represas en Forma Integral Incluido Ihuari, Iscu,





Gobierno Regional de Lima

El presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 27 JUL. 2010
PEDRO GONZALO MOREA
REGISTRARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 086-2010-CR/GRL

Culacancha, Parcas I Parcas II y Vaso Purapa”, Multidistrital por un monto de S/. 500,000.00.

Que, con Oficio N° 005-2010-GRL/CRH/NATS, la Consejera Regional por la Provincia de Huaral, Señora Nelly Tang Sánchez, solicita cambio de nombre del proyecto “Estudio Integral Turístico de la Provincia de Huaral” y transferencia presupuestal de proyectos aprobados en el Programa de Inversiones Concertado 2008 y 2009;

Que con Oficio N° 009-2010-NATS-CRPH-CR/GRL, la Consejera Regional por la Provincia de Huaral, Señora Nelly Tang Sánchez, solicita cambio de nombre del proyecto “Estudio Integral Turístico de la Provincia de Huaral” y transferencia presupuestal de proyectos aprobados en el Programa de Inversiones Concertado 2008 y 2009;



Que, con Oficio N° 1429-2009-GRL.DRAL/PROYECTOS/CT, la Dirección Regional de Agricultura, solicita reorientar los fondos del Proyecto, “Implementación del Sistema de Información Hidrométrica en la Cuenca del Rio Chancay – Huaral”, mediante Acuerdo de Consejo Regional, ya que en el Presupuesto Participativo del año 2008 fue aprobado la suma de S/. 50,000.00 nuevos soles y de acuerdo a las Normas del Sistema de Inversión Pública no se considera como un proyecto de Inversión Pública;



Que, con Oficio N° 0651-2010-GRL.DRAL/PROYECTOS/CT, la Dirección Regional de Agricultura informa sobre el proyecto “Estudio del Mejoramiento del Sistema Hídrico de la Cuenca del Rio Chancay” fue solicitado la reorientación de los fondos ya que de acuerdo a las normas de SNIP no se considera como un proyecto de Inversión Pública. Asimismo sobre el proyecto “Construcción de 5 represas en forma Integral incluido Ihuari, Iscu, Culacancha, Parcas, I Parcas II y Vaso Purapa” considerando que de acuerdo a las normas del SNIP no se puede evaluar represas que tienen diferentes características y beneficiarios en un mismo perfil;

Que, mediante A.C.R. N° 125-2009-CR/GRL se aprobó el cambio de denominación del proyecto, Dice: “Estudio Integral Turístico de la Provincia de Huaral” a Debe Decir: “Acondicionamiento Turístico en la Ruta Ecoturística de la Provincia de Huaral”, por lo que no es necesario el cambio de denominación;



Gobierno Regional de Lima

Presente escopia de documento origin. que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 27 JUL 2010

PEDRO GUZABALO MOREN
EDATARIO INSTITUCIONAL
E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 086-2010-CR/GRL

Que, en Sesión Ordinaria realizada el 15 de Julio del 2010, en la ciudad de Huacho, dándose cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasara a la Orden del Día, el Informe N° 006-2010-COPPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, respecto Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2008 y 2009 de la Provincia de Huaral, escuchada la sustentación por parte del Presidente de la Comisión Ordinaria Señor José Mosto Fonseca, y de la Consejera Regional Provincia de Huaral, del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión, fue aprobado el referido informe por Unanimidad de sus integrantes,



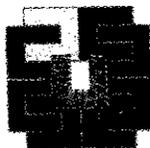
En uso de sus facultades conferidas por el artículo 39 y 37 inciso a) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 13° inciso i) del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2008 y 2009 de la Provincia de Huaral, propuesta por la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional de Lima, el cual se detalla a continuación ;



PROVINCIA DE HUARAL			
MODIFICACION PRESUPUESTAL PROGRAMA DE INVERSIONES CONCERTADO 2008 (Acuerdo de Consejo Regional N° 143-2007-CR/GRL)			
DEL			
	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO ASIGNADO
1	"Estudio del Mejoramiento de Manejo del Sistema Hidrico de la Cuenca del Rio Chancay"	Multidistrital	50,000.00
	AL		
	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO A ASIGNAR
	"Construccion de la Infraestructura de la IE N° 21557 "Inmaculada Concepción"	Huaral	50,000.00



Gobierno Regional de Lima

El presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 27 JUL 2010

PEDRO GUZABALO MOREN
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 086-2010-CR/GRL

PROVINCIA DE HUARAL			
MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CONCERTADO 2009 (Acuerdo de Consejo Regional N°135-2008-CR/GRL)			
DEL			
2	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO ASIGNADO
		"Construcción de 5 Represas en Forma Integral Includo Ihuari, Iscu, Culacancha, Parcas I Parcas II y Vaso Purapa"	Multidistrital
AL			
2	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO A ASIGNAR
		"Construccion de la Represa de la Laguna de Yacocoyonca"	Ihuari



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que las obras a iniciarse, aprobadas en el Artículo Primero, se ejecuten conforme los procedimientos dispuestos en los Decretos de Urgencia N° 041 y 078-2009.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO